



21 SET. 2015

ENTRADA Nº

3241

Hora:

13:25

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la **Proposición No de Ley "Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana"** (9L/PNL-0001), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la **ENMIENDA** que se indica a continuación:

ENMIENDA Nº 1: DE SUSTITUCIÓN

Se propone la sustitución del texto de la Proposición, resultando con el siguiente tenor:

"El Parlamento de Canarias valora la aprobación de la reciente Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana como un mecanismo apto para la protección real y material del libre ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos."

En el Parlamento de Canarias, a 21 de Septiembre de 2015.

LA PORTAVOZ

Fdo: M^a Australia Navarro de Paz